

INTRODUCCION

*“El valor de lo que sabes no está en lo que sabes,
sino en lo que haces con lo que sabes”
Confucio*

El 22 de mayo de 1951 el Consejo de la Facultad de Medicina aprobó la iniciativa de quien fuera su Decano, Prof. Dr. Mario Cassinoni, de crear la Escuela de Graduados y designó una comisión para escribir la reglamentación pertinente.¹

En 1985 es nombrado por el Consejo de la Facultad de Medicina, como Director de la Escuela el Prof. Em. Dr. Muzzio Marella, quien impulsa la nueva redacción de las reglamentaciones vigentes, teniendo en cuenta que la última había sido escrita en pleno período de intervención de la Universidad de la República; desglosa lo que atañe a la Ordenanza de la Escuela, de lo que corresponde a su Reglamento; logra una redacción completa de la primera la que fue aprobada por el Consejo Directivo Central en sesiones de fecha 2-3-4 y 9 de marzo de 1993.

En 1994 asume la Dirección el Prof. Em. Dr. Uruguay Larre Borges, siendo nombrado por el Claustro de la Facultad como dispone la nueva Ordenanza. Él fortalece la pirámide académica de la Escuela, completa la terna de Asistentes Académicos, nombra dos Profesores Adjuntos y un comprometido equipo asesor honorario, impulsando su formación en Educación Médica. La estructura cogobernada de la Comisión Directiva, con la participación de todos sus órdenes genera un ambiente fermental, esencial para la definición de nuevas políticas educativas y para la reelaboración de la reglamentación.

Tomando el rumbo trazado en nuestro país en 1992 por la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina, la Escuela de Graduados decide asumir un protagonismo bien definido en el Desarrollo Profesional Médico Continuo al incorporarlo entre los cometidos asignados en su Ordenanza de 1993.

A pesar del impulso hacia la superespecialización que globalmente ha tenido la Medicina, la Escuela de Graduados marcó su énfasis en el fortalecimiento de la Medicina General a través de la Educación Médica Continua y Permanente y de los Cursos de Profundización. Nuestra Facultad ha definido el perfil del Médico Generalista quien es el verdadero responsable de la solución del 85% de los problemas de Salud prevalentes de nuestra población. Sin desmedro de lo dicho la Escuela ha iniciado un necesario proceso de revisión de sus Carreras de Especialización, en lo que respecta a la metodología de enseñanza así como a la creación de nuevos cursos de acuerdo a las necesidades sociales de nuestro País y a la necesidad de desarrollo de esas disciplinas.

La Escuela de Graduados, abocada por definición a la formación de un grupo etario adulto y profesional, basa su metodología educativa en la enseñanza de

¹ Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. M. Marella. Capítulos I y II. Editorial Nordan-Comunidad. 1994

la medicina basada en la evidencia y en la capacidad de análisis crítico. El aprendizaje se apoya en una relación bidireccional ininterrumpida entre la teoría y la práctica, donde la búsqueda del conocimiento surge como una necesidad ante las situaciones reales de la práctica médica cotidiana, logrando que el conocimiento se revalorice a partir de la confrontación con dicha práctica.

En este marco conceptual la Dirección ha priorizado los siguientes objetivos académicos:

- Propender a la formación de RR.HH. en Salud, que asuman con conocimientos, habilidades psicomotoras, compromiso social y actitudes éticas, la asistencia e investigación médica y que aseguren su formación continua y la capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Desarrollar puentes de integración horizontal y vertical en áreas hasta ahora virtuales en el ámbito universitario: entre diferentes especialidades, o entre las áreas clínica y básica de nuestra Facultad o con otras Profesiones Universitarias. Es así que se han impulsado: las Carreras de Especialista de inserción secundaria, los Diplomas de Profundización para Médicos y otros graduados universitarios, las Maestrías y los Doctorados en Ciencias Médicas y el Desarrollo Profesional Médico Continuo.
- Organizar el Desarrollo Profesional Médico Continuo. Para ello se creó en 1995 un Comité Honorario de Educación Médica Continua. Este Comité propone iniciar un proceso de acreditación voluntario de Instituciones y de actividades impartidas en el medio.
- Promover la realización de un Plan Uniforme de desarrollo curricular de Especialidades Médicas, que jerarquice los objetivos educativos más que los contenidos de su curriculum.
- Ampliar el horizonte universitario, a través de la acreditación de Instituciones extrauniversitarias como Unidades Docentes Asociadas para los cursos de Especializaciones y de Maestrías y Doctorados o como Instituciones Acreditadas en Educación Médica Continua.

El organigrama de funcionamiento de la Escuela se ha configurado en 3 áreas fuertemente interrelacionadas:

1. Área de Especializaciones, que incluye las Carreras de Especialistas y los Diplomas de Profundización Específica.
2. Área de Maestrías y Doctorados.
3. Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo.

Este Reglamento se propone normatizar las diferentes alternativas que ofrece la Escuela en el marco habilitante que le impone su Ordenanza, la Ordenanza de las Carreras de Postgrado de la Universidad² y los cometidos de la Ley Orgánica de la Universidad.³

Su redacción estuvo a cargo del Director de la Escuela de Graduados Prof. Em. Dr. Uruguay Larre Borges y de sus Asistentes Académicos Drs. Ana Frau y Daniel Bordes.

² Aprobada por el Consejo Directivo Central el 25/9/01

³ Art. 2. Ley Orgánica de la Universidad N° 12549 del 16/10/58.

Participaron activamente en la redacción del Capítulo I sobre Desarrollo Profesional Médico Continuo el Prof. Em. Dr. Dante Petruccelli y el Asistente Académico Dr. Gilberto Ríos. El Prof. Adj. Fernando Alvariño y la Lic. En Bibliotecología Stella Launy colaboraron en lo referente a monografías.

En la redacción última del Capítulo V referente a Maestrías y Doctorados de enero de 2003 tuvieron especial intervención el Director de la Escuela Prof. Dr. Jorge Torres Calvete, el Dr. Carlos Batthyany y la Decana de Facultad de Medicina Prof. Dra. Ana Ferrari.

El Prof. Agdo. Dr. Miguel Martínez participó en la discusión general del Reglamento y el Decano de Facultad de Medicina Prof. Dr. Luis Calegari brindó todo su apoyo colaborando con sugerencias indispensables para su redacción y concreción.

La Sra. Luz Denis ha cooperado en la dactilografía de este Reglamento y se recibieron los aportes e ideas de todo el personal administrativo de la Escuela de Graduados.